## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

7718

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se anuncian a concurso-oposición, turno libre, dos plazas de Profesores adjuntos del grupo XXI, «Genética», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XXI, «Genética» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), dos

(Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agronomos), dos plazas,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de °3 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de enero de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D. el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7719

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, turno libre, de dos plazas del grupo XXII, «Entomología agricola» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), dos plazas en el Cuerpó de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Grupo XXII, «Entomología agrícola» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), dos plazas,

Agrónomos), dos plazas,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concursooposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de

1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7720

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estadistica Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de septiembre) se convocó concurso-posición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de "Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades" (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades

de 16 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo para interponer reclamación contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas o errores materiales cometidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y

excluidos,
Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), que se publicó por Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7721

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso - oposición, en turno libre, para la provisión de una plaza del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo VIII, «Electrónica general y agrícola» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-

oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Los aspirantes deperan reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Es-tado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

1 de septiembre de 1973.
Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.
Lo digo a V. I. para Su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid. 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades. Juan Artes.

Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidad.

7722

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se anuncia a concurso-oposición, turno libre, dos pla-zas de Profesor adjunto del grupo XVIII, «Fisiolo-gía vegetal», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XVIII, «Fisiología vegetal» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), dos plazas, Este Ministerio

previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concursooposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

tado del 26)

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será a de 1 de septiembre de 1973.

septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.